

## OFICIO

Fecha: 17 SEP 2010  
Reg. Salida: 399

Asunto: Resolución Conjunta Convocatoria  
LEADER nº 2/2010  
Ref. LH-LDR-13/09/10

**Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva de ADER LA PALMA, por la que se resuelve la convocatoria nº 2/2010 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de La Palma, gestionado por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, ADER LA PALMA.**

### HECHOS

Vistas las solicitudes presentadas para acogerse a la Resolución de 1 de febrero de 2010, por la que aprobó la convocatoria nº 2/2010 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) en la Isla de La Palma.

El número total de solicitudes presentadas para acogerse a las subvenciones convocadas fue de veintinueve (29).

Se procedió al requerimiento mediante notificación escrita con su correspondiente acuse de recibo o firma de recepción a aquellas solicitudes cuya documentación debía ser completada o subsanada.

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria aprobada con fecha 1 de febrero de 2010 fue de 442.280 euros, con cargo al Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local ADER LA PALMA para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, suscrito el 9-07-2009.

De esta dotación corresponde al FEADER el 85%, mientras que el 15% restante lo financian a partes iguales el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

No ha sido necesario proceder a aplicar los criterios de priorización establecidos en el apartado 3 de la Base 9 de las Bases Reguladoras de estas subvenciones, aprobadas por Resolución de 1 de febrero de 2010, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Comarcal de Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, gestionado por ADER LA PALMA; toda vez que existe crédito suficiente para atender a todas las solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos exigidos por convocatoria.

En virtud del resuelvo sexto de la Resolución de ADER LA PALMA, de 1 de febrero de 2010, por la que se aprueba la Convocatoria LEADER nº 2/2010, ADER LA PALMA publicará la siguiente resolución conjunta de la Convocatoria.

### FUNDAMENTOS

Primero.- Considerando las facultades conferidas a la Junta Directiva de ADER LA PALMA, según lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión de Ayudas LEADER de ADER LA PALMA, para resolver el presente procedimiento.

Segundo.- Las veinticuatro (24) solicitudes aprobadas del Anexo II de esta Resolución se adecúan al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de La Palma 2008-2013 y cumplen con lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 2/2010, además de que la documentación presentada es conforme a las disposiciones previstas en el punto 3.2.1 del Anexo III del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, suscrito el 9-07-2009; ello sin perjuicio de las actuaciones de fiscalización individual que competen al Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) designado al efecto por el Cabildo Insular de La Palma.

Tercero.- Los proyectos aprobados que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución cuentan con Informe Técnico de Subvencionalidad favorable dictado por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, y se ha emitido Informe Técnico favorable por la Gerencia de ADER LA PALMA.

Cuarto.- El solicitante del Anexo III de esta Resolución ha sido desistido por solicitud de desistimiento del titular de expediente.

Quinto.- Los cuatro (4) solicitantes del Anexo IV no cumplen con alguno de los requisitos exigidos por las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de ADER LA PALMA, de 1 de febrero de 2010, y Anexo III del Convenio, suscrito el 9-07-09, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución, de fecha 13 de septiembre de 2010, emitido por el equipo técnico LEADER de ADER LA PALMA, y en uso de las facultades estatutarias y por procedimiento de gestión de estas ayudas tengo atribuidas,

## RESUELVO:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución de selección de proyectos para ser subvencionados bajo el Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013 en la Isla de La Palma con cargo a la Convocatoria nº 2/2010 a cada uno de los solicitantes de ayuda relacionados en el Anexo II de esta Resolución.

Segundo.- La efectividad de la Resolución estará supeditada a la a la fiscalización favorable del expediente por parte del Responsable Administrativo y Financiero del Cabildo Insular de La Palma, a la aceptación expresa por parte del beneficiario, que deberá otorgarla en el plazo máximo de 15 días siguientes a la notificación de la Resolución de concesión, y a la posterior firma del Contrato de Ayuda entre ADER LA PALMA y el beneficiario final de la subvención.

Tercero.- Desistir el expediente relacionado en el Anexo III de esta Resolución, por solicitud de desistimiento de su solicitante.

Cuarto.- Desestimar los expedientes relacionados en el Anexo IV de esta Resolución, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de ADER LA PALMA, de 1 de febrero de 2010, y Anexo III del Convenio, suscrito el 9-07-09, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y ADER LA PALMA, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias.

Quinto.- Publicar la Resolución Conjunta de la Convocatoria, en la que se recoja la relación de los solicitantes, los desistidos, los desestimados, y los beneficiarios, no existiendo en este caso lista de reserva, y darle publicidad en el tablón de anuncios y página web de ADER LA PALMA ([www.aderlapalma.org](http://www.aderlapalma.org)), dando traslado a su vez para su publicación en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)).



Sexto.- Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 2/2010 de estas subvenciones, aprobadas por Resolución de 1 de febrero de 2010, y publicadas en el portal corporativo de ADER LA PALMA y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias en calidad de Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2007-2013, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 2010

EI PRESIDENTE DE ADER LA PALMA

Juan Fernando Tabares Bravo

## ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES

Expediente	Titular	Proyecto
02.111.0051	ADER LA PALMA	VIDEOS DIVULGATIVOS CANAL AGRARIO DE LA FRUTA
02.111.0052	ADER LA PALMA	VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
02.111.0053	ADER LA PALMA	EL QUESO PALMERO EN LA ESCUELA
02.111.0054	ADER LA PALMA	CRÍA DE REINAS
02.123.0043	Ricardo Ariel Silberman Rapossi	DELICIAS PALMERAS
02.123.0049	Isael Pérez Pérez	GESTIÓN INTEGRAL DE ALIMENTO PARA GRANJAS
02.123.0063	Nieves Lucía Paz Capote	LA CARBONERA DE FLORA
02.312.0046	Marco Di Carlo	ACROPARK LA PALMA
02.312.0061	Salinas Marinas de Fuencaliente, S.L.	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y RESTAURANTE DE LAS SALINAS
02.312.0068	Isonorte Empleo, S.L.U.	ECOMOLINO
02.313.0044	Asociación de Turismo Rural Isla Bonita	DESARROLLO DE PRODUCTO ASTRONÓMICO Y TURISMO RURAL
02.313.0048	Ayuntamiento de Fuencaliente	VIDEO PARA CENTRO DEL VOLCÁN DE SAN ANTONIO
02.313.0055	ADER LA PALMA	EMPRENDEDORES EN ASTROTURISMO
02.313.0066	SODEPAL, S.A.U.	INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN RED DE ALBERGUES
02.313.0067	SODEPAL, S.A.U.	MICOLOGÍA Y TURISMO RURAL
02.321.0050	Ayuntamiento de Puntagorda	EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DE MAYORES
02.321.0057	ADER LA PALMA	LABORATORIO RURAL TIC
02.321.0060	Ayuntamiento de Garafía	EQUIPAMIENTO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
02.321.0069	Asoc. Niños Especiales de La Palma	EQUIPAMIENTO DE CENTRO NIÑOS ESPECIALES
02.321.0070	Ayuntamiento de Tazacorte	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE TERCERA EDAD
02.323.0047	Ayuntamiento de Puntallana	RUTA DEL AGUA LOS TANQUES
02.323.0062	Asociación Agroganadera El Frescal	CAMPAÑA DIVULGATIVA R-ESPIGANDO
02.323.0071	Ayuntamiento de Tazacorte	ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE LA CRUZ
02.331.0045	Canary's Ocean Trade Office, S.L.	CURSO DE ACUICULTOR
02.331.0056	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO ASTROTURISMO
02.331.0058	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO JUEVES TECNOLÓGICOS
02.331.0059	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO BORDADOS Y MODA 21
02.331.0064	SODEPAL, S.A.U.	JORNADAS SOBRE NYE EN LA PALMA
02.331.0065	SODEPAL, S.A.U.	FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN ARTESANÍA PALMERA

## ANEXO II. SOLICITUDES APROBADAS, INVERSIÓN ACEPTADA Y AYUDA CONCEDIDA

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.321.0069	G38464418	Asoc. Niños Especiales de La Palma	EQUIPAMIENTO DE CENTRO NIÑOS ESPECIALES	12,87	69.598,67	34.799,34	50,00%
02.111.0051	G38282620	ADER LA PALMA	VIDEOS DIVULGATIVOS CANAL AGRARIO DE LA FRUTA	12,17	14.925,00	10.447,50	70,00%
02.123.0063	45866770D	Nieves Lucía Paz Capote	LA CARBONERA DE FLORA	10,97	26.000,00	13.000,00	50,00%
02.111.0053	G38282620	ADER LA PALMA	EL QUESO PALMERO EN LA ESCUELA	10,83	7.931,13	5.551,79	70,00%
02.111.0054	G38282620	ADER LA PALMA	CRÍA DE REINAS	10,52	2.800,00	1.960,00	70,00%
02.111.0052	G38282620	ADER LA PALMA	VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	10,51	11.052,52	7.736,76	70,00%
02.331.0056	G38282620	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO ASTROTURISMO	10,50	13.210,50	9.247,35	70,00%
02.313.0055	G38282620	ADER LA PALMA	EMPRENEDORES EN ASTROTURISMO	10,17	30.471,00	13.711,95	45,00%
02.313.0044	G38311353	Asociación de Turismo Rural Isla Bonita	DESARROLLO DE PRODUCTO ASTRONÓMICO Y TURISMO RURAL	9,92	27.115,00	12.201,75	45,00%
02.331.0058	G38282620	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO JUEVES TECNOLÓGICOS	9,60	19.625,00	13.737,50	70,00%
02.331.0064	A38732566	SODEPAL, S.A.U.	JORNADAS SOBRE NYE EN LA PALMA	9,50	17.422,98	12.196,09	70,00%
02.312.0068	B38692711	Isonorte Empleo, S.L.U.	ECOMOLINO	9,30	64.294,28	25.717,71	40,00%
02.331.0065	A38732566	SODEPAL, S.A.U.	FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN ARTESANÍA PALMERA	9,01	14.550,00	10.185,00	70,00%
02.321.0057	G38282620	ADER LA PALMA	LABORATORIO RURAL TIC	9,00	24.969,45	12.484,73	50,00%
02.331.0059	G38282620	ADER LA PALMA	PROGRAMA FORMATIVO BORDADOS Y MODA 21	8,60	15.718,75	11.003,13	70,00%
02.123.0049	42190091H	Isaél Pérez Pérez	GESTIÓN INTEGRAL DE ALIMENTO PARA GRANJAS	7,66	151.961,15	75.980,58	50,00%
02.321.0070	P3804500A	Ayuntamiento de Tazacorte	EQUIPAMIENTO DE RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	7,50	3.499,40	1.749,70	50,00%

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación	Baremo	Inversión	Ayuda	%
02.323.0047	P3803000C	Ayuntamiento de Puntallana	RUTA DEL AGUA LOS TANQUES	7,11	27.904,60	13.952,30	50,00%
02.323.0062	G38934741	Asociación Agroganadera El Frescal	CAMPAÑA DIVULGATIVA R-ESPIGANDO	6,90	8.618,18	4.309,09	50,00%
02.321.0060	P3801600B	Ayuntamiento de Garafía	EQUIPAMIENTO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	6,80	22.402,64	11.201,32	50,00%
02.321.0050	P3802900E	Ayuntamiento de Puntagorda	EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DE MAYORES	6,56	17.521,86	8.760,93	50,00%
02.123.0043	42234958N	Ricardo Ariel Silberman Rapossi	DELICIA PALMERA	6,45	26.560,49	13.280,25	50,00%
02.313.0048	P3801400G	Ayuntamiento de Fuencaliente	VIDEO PARA CENTRO DEL VOLCÁN DE SAN ANTONIO	5,63	7.950,00	3.577,50	45,00%
02.323.0071	P3804500A	Ayuntamiento de Tazacorte	ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE LA CRUZ	4,30	30.000,00	15.000,00	50,00%

### ANEXO III. SOLICITUD DESISTIDA

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación	Observaciones
02.312.0046	X1939174K	Marco Di Carlo	ACROPARK LA PALMA	Renuncia del solicitante

### ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	NIF/CIF	Solicitante	Operación	Observaciones
02.312.0061	B38822334	Salinas Marinas de Fuencaliente, S.L.	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y RESTAURANTE DE LAS SALINAS	No aporta documentación requerida
02.313.0066	A38732566	SODEPAL, S.A.U.	INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN RED DE ALBERGUES	No aporta documentación requerida
02.313.0067	A38732566	SODEPAL, S.A.U.	MICOLOGÍA Y TURISMO RURAL	No aporta documentación requerida
02.331.0045	B38980140	Canary's Ocean Trade Office, S.L.	CURSO DE ACUICULTOR	Incumple las condiciones para ser beneficiario de la Medida 331